

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29324** *SIMPLE TECNOLOGÍA & RS COMUNICACIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 170/12 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Rocío Jiménez Juan contra la empresa Simple Tecnología & RS Comunicación, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.573,65 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276, punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072555-1